



TRIBUNAL DE CUENTAS

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO
PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SUBGRUPOS C1/C2**

(Resolución de 24.02.2020 – BOE nº 54 del 03.03.20120)

La Comisión de Valoración del concurso específico arriba indicado, en su reunión del pasado 30 de octubre, ha acordado asignar a los participantes en el mismo las puntuaciones provisionales de los méritos de la primera fase.

En cumplimiento de la base tercera de la convocatoria, ha acordado igualmente proceder a la publicación de estas puntuaciones en la intranet y en la página web del Tribunal de Cuentas, concediéndose a los interesados un plazo de diez días, a partir del siguiente a su publicación, para que puedan presentar alegaciones ante la Comisión de Valoración.

Madrid, a fecha de firma
EL PRESIDENTE DE LA COMISION,